



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DE OVIEDO NÚMERO 8

EDICTO. Procedimiento ordinario 623/2016.

Sobre otras materias.

Demandante: D/ña. Jaime Francisco Miravalles Macias.

Procurador/a: Sr/a. Purificación Marcos Gegunde.

Abogado/a: Sr/a. María Teresa García González.

Demandado: D/ña. María Teresa Otero Blanco.

D./D.^a Miguel Ángel Grima Grima, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Oviedo,

Por el presente,

Anuncio

En el presente procedimiento ordinario 623/2016 seguido a instancia de Jaime Francisco Miravalles Macias frente a María Teresa Otero Blanco se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Oviedo.

Palacio de Justicia. Plaza Eduardo Gota Losada. Edificio Juzgados. Planta 3. CP 33005.

Teléfono: 985.96.89.56-7-8.

Fax: 985.96.89.59.

Equipo/usuario: MSA Modelo: 761200.

N.I.G.: 33044 42 1 2016 0006881.

ORD Procedimiento Ordinario 0000623/2016.

Procedimiento origen: /

Sobre otras materias.

Demandante: D/ña. Jaime Francisco Miravalles Macias.

Procurador/a: Sr/a. Purificación Marcos Gegunde.

Abogado/a: Sr/a. María Teresa García González.

Demandado: D/ña. María Teresa Otero Blanco.

Procurador/a: Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

Fallo

Que estimando íntegramente las pretensiones de la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales doña Purificación Marcos Gugunde, en nombre y representación de don Jaime Francisco Miravalles Macias, contra María Teresa Otero Blanco debo condenar y condeno a la demandada al pago de

52.000 euros junto con el devengo de intereses desde la interposición de la demanda; todo ello con particular imposición de costas procesales a la demandada.

Esta resolución no es firme y frente a la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los veinte días siguientes a la notificación de la sentencia ante este mismo Juzgado.

Incorpórese el original al Libro de Sentencias.

Publicación.—La anterior Sentencia, ha sido dada, leída y publicada, por el sr. Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe.



Y encontrándose dicho demandado, María Teresa Otero Blanco, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Oviedo, a 23 de junio de 2017.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-07685.